

Resoluto



Cartagena de Indias D.T. y C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Nº 0381

Señores
ABA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
Atn. Representante legal y/o quien haga sus veces
Calle 46 No. 32-21 barrio el triunfo
directorobra@aiconsas.com
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo de Jurisdicción Coactiva seguido en contra de la sociedad ABA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

ASUNTO: Citación para notificación personal del Mandamiento de Pago.

Radicado: 041 de 2022

Sírvase comparecer a este despacho, ubicado en el barrio El Bosque sector Manzanillo transversal 52 No. 16 -190 en Cartagena (Bolívar), en horas hábiles de oficina (7:00 a.m. a 4:00 p.m.), dentro de los 10 días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, a efectos de notificarse personalmente del mandamiento de pago de fecha 16 de febrero de 2022, librado dentro del proceso de la referencia.

Teniendo en cuenta las medidas especiales adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia por Covid-19, antes de asistir personalmente a las instalaciones deberá agendarse, solicitando cita mediante correo electrónico remitido a la dirección cobrocoactivo@cardique.gov.co, mediante el cual se concertará agenda. Para tal fin, debe informar en el mensaje: nombre, identificación, calidad en la que actúa, número telefónico.

Se le advierte al citado que, de no comparecer dentro del término fijado, se le notificará de la forma indicada por el artículo 826 del Estatuto Tributario y el artículo sexto de la Resolución No. 0121 del 15 de febrero de 2007, suscrita por el Director General de esta entidad.

Atentamente,

HEYLEN PRISCILA CANTILLO DÍAZ
Profesional Universitario (Abogada)
Grupo de Jurisdicción Coactiva
CARDIQUE

| | Nombre (s) | Cargo (s) | Firma (s) |
|----------|-----------------------------|-----------|-----------|
| Proyectó | MARÍA PAULA ACEVEDO ASCANIO | JUDICANTE | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.